

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0064 /2023**

FECHA:

21-12-2023

Solicitud de Compra No.:

SABS N° 11/2023

SUMINISTRANTE: GRUPO SAP, S.A. DE C.V.

Fax: _____

NIT: _____

DUI: _____

NRC: _____

Tel.: _____

Formato UCP

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>CONTRATACIÓN POR EL MÉTODO DE "COMPARACIÓN DE PRECIOS" N°CP-OC-123-2023/ Ref.: 800-2023-P0141, DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS "</p> <p>Según detalle:</p> <p>Aire acondicionado de 24 BTU: Tipo: Split Sistema inverter 24,000 BTU.</p> <p>Tiempo de entrega: Los bienes adjudicados se suministrarán en una única entrega, en un plazo contado a partir de la Notificación de la Orden de Compra hasta el 31 de diciembre de 2023. Lugar de entrega: Serán en el almacén del Ministerio de Relaciones Exteriores. Validez de la oferta: 90 días calendario Emitir factura de consumidor final a nombre de PROYECTO PERE 2798 MREE. Administrador de la Orden de Compra: _____ Unidad Solicitante: Oficina de Cooperación Internacional.</p>	\$950.00	\$950.00
VALOR EN LETRAS: POR UN MONTO DE NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MERICA			\$ 950.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Proyecto*COMP. PRESUPUESTARIO: *2798*

LICDA. CLARISA DE ARTEAGA
Directora de la UCP

LIC. JULIO MAURICIO ABARCA CALDERÓN
ACUERDO No. 303/2023

Santiago Méndez Ríos
Director de la Unidad Financiera Institucional

DIRECTOR (A) UCP

ADJUDICACIÓN

Original **PROVEEDOR**

DIRECTOR(A) UFI

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.